

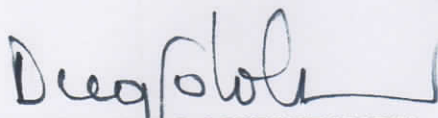
SMA-UGA 1145-16
Manizales, Agosto 23 de 2016
GED 28070-16

Señor:
SAMUEL PIEDRAHITA OCAMPO
Rector
Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo
Carrera 24 A N° 70-02
Manizales

REF: MANEJO DE ARBORIZACIÓN URBANA

En respuesta a la solicitud remitida por la empresa EMAS S.A E.S.P, el día 18 de Agosto de 2016, y radicada con Código GED 28889-16 en la cual se informa al señor SAMUEL PIEDRAHITA OCAMPO Rector de la Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo ubicada en el sector del Arenillo, que las labores de rocería y mantenimiento del predio no se encuentran incluidas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por tal razón y teniendo en cuenta que las labores planteadas se encuentran ubicada al interior del plantel educativo, se considera responsabilidad de este realizar dicha intervención.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente



PAULO CESAR MEJIA VALENCIA
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente